

Caja 3.<sup>a</sup>

Num. 33.

Felipe II.

Año "

Memorial para el despacho con sus secreta  
rios.



Es visto muy particularmente  
los papeles de ayer medexos  
y de este agudo de seme ofice  
sobrellos



Enquanto aborregado de benjiler  
habien de la de la de la de la  
no se me da ni de me mudar  
en nada a ciencia de yadado  
y ofice medexos de ofice  
la misma. Yes mejor de la  
de el mar de los de los mismo  
de un nombre de no en el myo  
diento en de a de la de la  
puffa de la de la de la de la  
de la de la de la de la de la  
de la de la de la de la de la  
de la de la de la de la de la  
de la de la de la de la de la  
de la de la de la de la de la  
de la de la de la de la de la  
de la de la de la de la de la



2 sema de me parece q' se  
va a ser. de cosa a pulsa  
infantiles q' se han perdido  
a Orenilla y grande q' de  
punto q' ay q' se han de garte  
centros de adre y gran y a los  
seguros con el estado  
de la planta de medos son  
los contenidos en el papel. l.  
de la lengua y de la lengua  
por el termino y manera q'  
entendiere la sea. mejor segun  
el termino en el fin de  
allas q' los q' ay q' ay q' ay  
de que venia a ser. y a  
de con que se de los q' ay  
de q' ay q' ay q' ay q' ay  
de los q' ay de los q' ay q' ay  
y los q' ay q' ay q' ay q' ay  
no se pueden hacer y con  
me de la q' ay q' ay q' ay  
de Orenilla q' ay de la q' ay



v

con la república y no el bien de  
cuya lo uno sin lo otro / y  
esto no es menester apurar  
el nombramiento de persona aun  
con pensando en ello y metido  
en memoria las necesidades  
y precavida de lo que con  
ocurrencia / y precisando por  
ganar tiempo se puede ir a  
quanto se despacha de lo ya  
una def. asienta misma ley  
fancia. lo que se escribe a don J. de  
Covilla y así entendiendo luego en ello  
de lo punto que se debe de  
ser al tiempo de la deliberación etc. y  
esto me es conforme con lo que  
así acordó el C. / aun así también  
esto se puede admitir de algo a don  
J. de Covilla y principalmente el  
dijeron que haya en el tiempo  
de el tiempo lo que se como, dando  
y no como en el / y también in  
esto ~~debe de ser~~ se puede de un tiempo algo  
a don J. de Covilla como en lo que se acordó

v

debe de ser al tiempo de la deliberación etc. y  
esto me es conforme con lo que  
así acordó el C. / aun así también  
esto se puede admitir de algo a don  
J. de Covilla y principalmente el  
dijeron que haya en el tiempo  
de el tiempo lo que se como, dando  
y no como en el / y también in  
esto ~~debe de ser~~ se puede de un tiempo algo  
a don J. de Covilla como en lo que se acordó

v

debe de ser al tiempo de la deliberación etc. y  
esto me es conforme con lo que  
así acordó el C. / aun así también  
esto se puede admitir de algo a don  
J. de Covilla y principalmente el  
dijeron que haya en el tiempo  
de el tiempo lo que se como, dando  
y no como en el / y también in  
esto ~~debe de ser~~ se puede de un tiempo algo  
a don J. de Covilla como en lo que se acordó



En lo de la supension de las armas esta  
bien lo que parece (aunque tambien se  
pueda permitir en muy pocas  
partes que se han de hacer, antes de  
concluirse) y ya lo he escrito a  
V. M. y se le ha pasado. Pero ahora  
deberia permitirse para lo que se  
debe de permitir en los sitios  
de la guerra de Navarra y en los  
de los de la guerra de Navarra y en los  
manera en. Y en lo que se  
de la supension de las armas  
nada en forma de lo mejor  
de las de la guerra de Navarra  
de las de la guerra de Navarra y en los  
de las de la guerra de Navarra y en los  
de las de la guerra de Navarra y en los  
de las de la guerra de Navarra y en los  
de las de la guerra de Navarra y en los



Ms. R. caja 3a  
Documento no 23.